

Viernes, 16 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente número 512/2020 de Transferencia de Créditos.

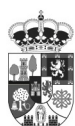
Aprobado definitivamente el expediente número 512/2020 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	609.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	35.000,00
		TOTAL GASTOS	35.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
342	131.01	INSTALACIONES DEPORTIVAS. SOCORRISTA Y TAQUILLERO.	11.000,00
338	227.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	14.000,00



Viernes, 16 de octubre de 2020

1532	609.00	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	2.000,00
130	120.04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. SUELDOS DEL GRUPO C2	6.000,00
130	121.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. COMPLEMENTO DE DESTINO.	2.000,00
		TOTAL GASTOS	35.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ceclavín, 13 de octubre de 2020
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA

